

805490206

05/2007

MARIA BESCOS BACIA
Notaria
Velázquez, 20 - 1º dcha.
Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2008053807 22/05/2008 14:43



C N M V
Registro de Auditorias
Emisoras
Nº 10868

Informe de Auditoría

AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio comprendido entre el 24 de diciembre de 2007
(fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de
2007

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 24 de diciembre de 2007 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2007, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, fue constituido el 24 de diciembre de 2007. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.

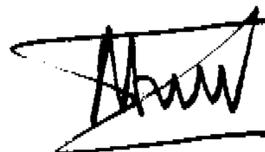
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 24 de diciembre de 2007 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2007, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

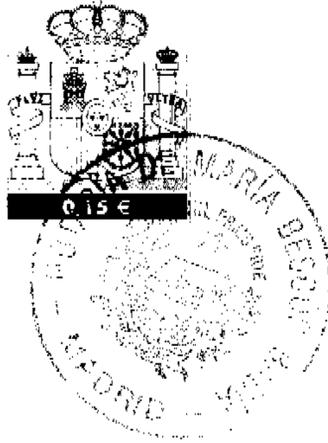
18 de abril de 2008

Año 2008 Nº 01/08/04024
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



05/2007



8C5490205

**AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS**

A handwritten signature in the bottom right corner.

**AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS**

Ejercicio 2007

ÍNDICE

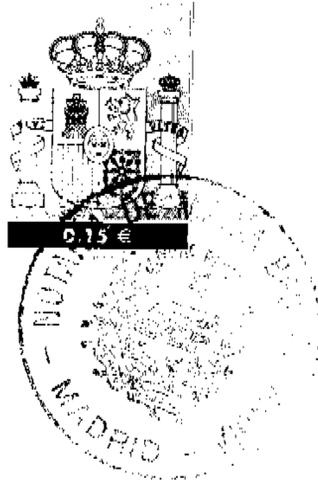
	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias	1 – 2
1.2. Memoria	3 – 19
2. INFORME DE GESTIÓN	1
3. FORMULACIÓN	1

aq



8C5490204

05/2007



**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007 DE
AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN
ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 2007**

Op

05/2007

COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2007



Miles de euros

Miles de euros

ACTIVO

PASIVO

MOVILIZADO

ACREEDORES A LARGO PLAZO

Gastos de constitución
Inmovilizaciones financieras
Derechos de Crédito

Bonos de titulación hipotecaria
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado

288
402.652
402.940

405.000
14.897
419.897

ACTIVO CIRCULANTE

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Deudores
Inversiones financieras temporales
Tesorería

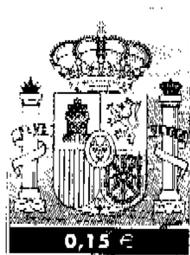
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios

69
516
16.960
17.545

TOTAL ACTIVO

TOTAL PASIVO

420.485



805490203

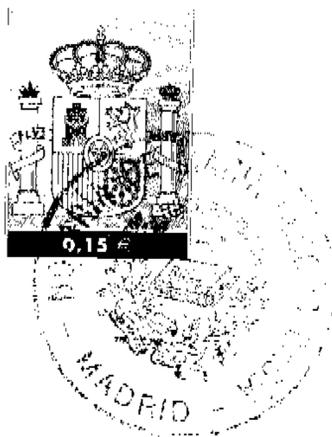
AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 24 de diciembre de 2007 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2007

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de Derechos de Crédito	518
Ingresos de reinversión	<u>6</u>
	<u>524</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización	(291)
Intereses Préstamo Subordinado	(14)
Intereses de productos derivados	<u>(201)</u>
	<u>(506)</u>
Variación de la provisión de inversiones financieras	<u>-</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>18</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de establecimiento	(1)
Otros gastos de explotación	
Comisión variable	(14)
Comisión de Administración	(1)
Comisión de la Sociedad Gestora	(1)
Comisión del Agente Financiero	-
Otros gastos	<u>(1)</u>
	<u>(18)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
IMPUESTO DE SOCIEDADES	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>



05/2007



8C5490202

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2007

Handwritten signature or mark.

AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 24 de diciembre de 2007
(fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2007

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, Fondo de Titulización de activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 24 de diciembre de 2007, agrupando, inicialmente, un importe total de Participaciones Hipotecarias de 405.000.000 euros (ver Nota 5) correspondientes a la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I.

Con fecha 21 de diciembre de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 27 de diciembre de 2007.

El Fondo se establece como un vehículo abierto por el activo y por el pasivo de manera que podrá incorporar sucesivos conjuntos de Activos y realizar sucesivas Emisiones de Series de Bonos al amparo del Programa, vinculadas a cada conjunto de Activos. Las distintas Series son independientes de forma que cada Serie estará respaldada, exclusivamente, por el conjunto de Activos incorporados al Fondo con motivo de dicha Emisión.

El Fondo podrá agrupar en su activo derechos de crédito de titularidad de las Entidades Cedentes derivados de préstamos (los "Préstamos a Empresas") o contratos de arrendamiento financiero o leasing formalizados en documento público (escritura o póliza intervenida por fedatario público) (los "Arrendamientos Financieros a Empresas") concedidos a autónomos domiciliados en España o a empresas no financieras (los "Deudores Cedidos") para financiar la actividad empresarial.

Atendiendo a las garantías accesorias de los Préstamos a Empresas, éstos se pueden clasificar en: (i) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria, formalizados en escritura pública (los "Préstamos a Empresas Hipotecarios") y (ii) préstamos sin garantía hipotecaria pero con garantía personal del deudor del préstamo o de terceros (fianza o aval) u otras garantías reales no inscribibles, formalizados en documento público (escritura pública o póliza intervenida por fedatario público) (los "Préstamos a Empresas no Hipotecarios").



805490201

05/2007



En las distintas Series se integrarán Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas no Hipotecarios, pero podrían no integrarse Arrendamientos Financieros a Empresas, que en caso de que existan no supondrán más de un 10% respecto de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios. Se pretende que la mayoría de los Activos incluidos en cada Serie correspondan a Préstamos a Empresas Hipotecarios, que supondrán como mínimo un 50%. Si bien estos podrían cederse exclusivamente mediante Certificados de Transmisión de Hipoteca, no se descarta la posibilidad de hacerlo también mediante Participaciones Hipotecarias, que supondrán un porcentaje minoritario. En todo caso habrá en todas las Series Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas no Hipotecarios, tratando de que las carteras correspondientes a las distintas Series sean lo más similares posible.

b) Duración del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo, es decir, que afecte a todas las Series en su conjunto;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos que afecte de forma global al Fondo, es decir, que afecte a todas las Series en su conjunto, o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;
- (v) cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie con la Fecha de Vencimiento Final más tardía que se emita al amparo del Fondo.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de todas las Series hayan sido íntegramente amortizados (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan 3 años desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más tardía de las Series emitidas por el Fondo (una vez finalizada la Vida Efectiva);

Gy

- (iii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;

Con una hipótesis de inexistencia de amortización anticipada de préstamos hipotecarios participados, el Fondo se extinguirá el 24 de diciembre de 2067, o siguiente día hábil.

Se podrán realizar Emisiones al amparo del Fondo hasta la fecha en que se cumplan cinco años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha anterior en que la Sociedad Gestora determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo (la "Vida Efectiva"), siempre y cuando exista un Folleto informativo vigente inscrito en los registros oficiales de la CNMV, y no se supere el saldo vivo máximo.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondo de Titulización, S.A., es la gestora del Fondo, actividad por lo que ha recibido una comisión de administración por un importe de 1 miles de euros, par la única serie en vigor al cierre del ejercicio 2007, que se pagó en la fecha de desembolso de la serie, de una sola vez para toda la vida de la operación.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

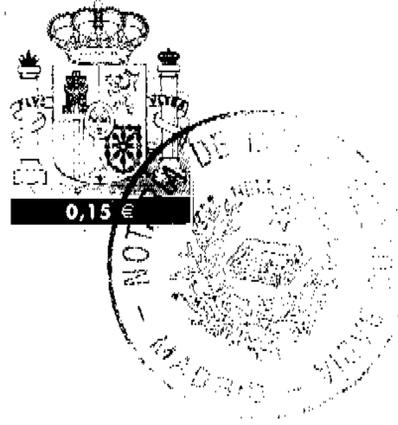
f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



805490200

05/2007



g) Fondo de Reserva

A efectos de mejora crediticia, cada una de las Series contará con un Fondo de Reserva correspondiente a dicha Serie que estará constituido con cargo al correspondiente Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva y que está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características para cada serie son las siguientes:

- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva, que será determinado en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y será igual a un porcentaje del Saldo Vivo Inicial de los Bonos correspondiente.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - (i) el importe equivalente al doble del porcentaje inicial del Fondo de Reserva sobre el importe nominal de los Bonos en la Fecha de Emisión, aplicado sobre el Saldo del Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.
 - (ii) el importe mínimo del Fondo de Reserva, que será equivalente a un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión correspondiente que se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y que no será superior al importe inicial del Fondo de Reserva.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón, y de acuerdo con la posibilidad que establece el Código de Comercio, se ha modificado la definición de las cuentas contables, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y el modelo del cuadro de financiación al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo o contrato de arrendamiento financiero o leasing participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Préstamos a Empresas, como los Arrendamientos Financieros a Empresas y los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Préstamos a Empresas como los Arrendamientos Financieros a Empresas bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Comparación de la información

Por ser este el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación saldos del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuentas de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobradas. En los casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

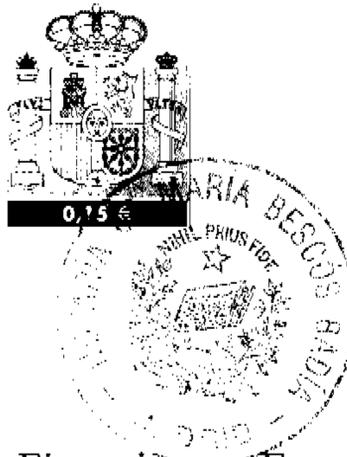
b) Gastos de establecimiento y de emisión de Bonos de Titulización de Activos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.



05/2007



8C5490199

c) Inmovilizado financiero

Los Préstamos a Empresas o Arrendamientos Financieros a Empresas se registran por el valor nominal de los préstamos adquiridos a las entidades de crédito, que coincide con su valor de adquisición.

d) Inversiones financieras temporales

Las adquisiciones temporales de activos están registradas por su precio efectivo.

Se incluye también en este epígrafe la periodificación de las inversiones financieras temporales y de los Préstamos a Empresas.

e) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización de Activos corresponden a la única emisión realizada, y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El Préstamo Subordinado está registrado por el importe dispuesto.

Los Bonos de Titulización de Activos y el Préstamo Subordinado se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. No obstante, existe una parte de dichos pasivos que tiene vencimiento a corto plazo que a priori no es cuantificable. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización de Activos y del Préstamo Subordinado se exponen en las notas 8 y 9 de la Memoria.

f) Acreedores a corto plazo

Corresponden a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización de Activos y posiciones pasivas con entidades financieras.

g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2007, ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	289
Amortizaciones	<u>(1)</u>
Saldo final	<u>288</u>

5. DERECHOS DE CRÉDITO

El importe de la emisión inicial de las Participaciones Hipotecarias el 24 de diciembre de 2007, la composición al 31 de diciembre de 2007 del importe pendiente de amortización y su movimiento durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

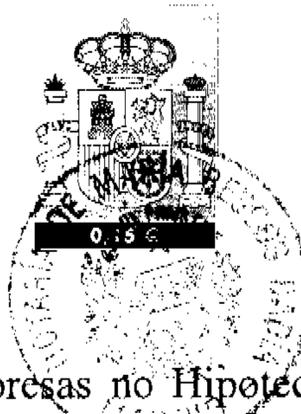
	<u>Miles de euros</u>		
	<u>Emisión</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo 31/12/2007</u>
Derechos de Crédito emitidos por:			
Caja de Ahorros de Murcia	<u>405.000</u>	<u>(2.348)</u>	<u>402.652</u>
	<u>405.000</u>	<u>(2.348)</u>	<u>402.652</u>

Al 31 de diciembre de 2007 existían préstamos a empresas impagados por valor de 69 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 51 miles de euros corresponden a principal y 18 miles de euros a intereses. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses impagados no son reconocidos en cuentas de pérdidas y ganancias, registrándose contra una cuenta de pasivo incluida en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (nota 10).

Las Derechos de Crédito de las distintas Series tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- La cesión al Fondo de los Préstamos a Empresas Hipotecarios se instrumentará mediante la emisión por la Entidad Cedente en la Fecha de Cesión y la suscripción por el Fondo de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipotecas.

Ce



805490198

05/2007

- La Cesión de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios y de los Arrendamientos Financieros a Empresas se realizará directamente, sin la emisión de título alguno, en la Escritura Complementaria correspondiente, y en el caso de los Activos de la primera Serie en la Escritura de Constitución.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2007 es del 5,40 %.
- Las entidades cedentes no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores cedidos ni garantizan directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgan garantías o avales ni incurrirán en pactos de recompra de los Activos por cada Serie.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo cuyo tipo de interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo, en la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 518 miles de euros, de los que 510 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en la cuenta "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 6).

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados no vencidos de Tesorería (Nota 7)	6
Intereses devengados no vencidos de Derechos de Crédito (Nota 5)	<u>510</u>
	<u>516</u>

af

7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance al 31 de diciembre de 2007 corresponde al saldo de la "cuenta de tesorería" depositado en Confederación Española de Cajas de Ahorro. Devenga un tipo de interés que será igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondiente al período de devengo de intereses reducido en un margen del 0,25%.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva debe estar depositado en la cuenta de tesorería (ver apartado 1.g).

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería, por importe de 6 miles de euros que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en la cuenta "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 6).

8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

El importe nominal y número de los Bonos de las Emisiones que se realicen al amparo del Fondo se ajustará a los términos y condiciones siguientes:

- El saldo vivo máximo de los Bonos de las distintas Series emitidas al amparo del Programa será de hasta 3.000.000.000 euros.
- El valor nominal unitario de los Bonos de cada Serie será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, siendo en todo caso igual o superior a 50.000 euros.
- El precio de emisión de los Bonos de cada Serie será a la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor.

af



8C5490197

05/2007

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cuatro series de Bonos de Titulización para la única serie existente al 31 de diciembre de 2007, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		405.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	4.050
	- Serie A	3.716
	- Serie B	192
	- Serie C	81
	- Serie D	61
Importe nominal unitario y valor de reembolso		100.000 euros
Interés variable para el primer periodo de devengo	Bonos Serie A	Euribor a 4 meses + 0,30%
	Bonos Serie B	Euribor a 4 meses + 0,60%
	Bonos Serie C	Euribor a 4 meses + 1,50%
	Bonos Serie D	Euribor a 4 meses + 4,00%
Interés variable para los restantes periodos de devengo	Bonos Serie A	Euribor a 6 meses + 0,30%
	Bonos Serie B	Euribor a 6 meses + 0,60%
	Bonos Serie C	Euribor a 6 meses + 1,50%
	Bonos Serie D	Euribor a 6 meses + 4,00%
Periodicidad de pago de intereses		Semestral
Fechas de pago de intereses		25 de abril y 25 de octubre de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses		27 de diciembre de 2007

Los Bonos de la Serie se encuentran subordinados en el pago de intereses y de reembolso del principal entre sí de conformidad con el orden de prelación de pagos.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de esta serie es el 25 de abril de 2037 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de las series, de acuerdo con las siguientes reglas:

- La amortización de los bonos del tramo A será la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre (i) la cantidad devengada de principal para la amortización menos (ii) la suma de la cantidad devengada de principal para amortización de los bonos del tramo B, del tramo C y del tramo D, tal y como se definen a continuación.

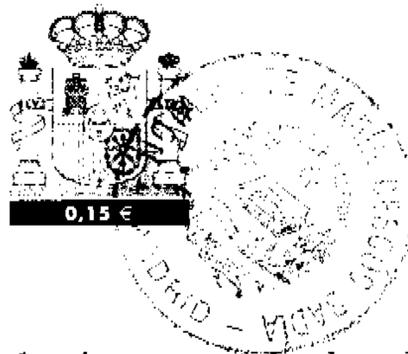
- La amortización de los bonos del tramo B será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre (i) el saldo de principal pendiente de pago de los bonos del tramo B y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes condiciones finales, por el saldo vivo de los activos una vez deducidos los activos fallidos en la fecha de determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el saldo vivo pendiente de pago de los bonos del tramo B sea superior al mencionado importe.
- La amortización de los bonos del tramo C será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el saldo principal pendiente de pago de los bonos del tramo C y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes condiciones finales, por el saldo vivo de los activos una vez deducidos los activos fallidos en la fecha de determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el saldo vivo pendiente de pago de los bonos del tramo C sea superior al mencionado importe.
- La amortización de los bonos del tramo D será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el saldo de principal pendiente de pago de los bonos del tramo D y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes condiciones finales, por el saldo vivo de los activos una vez deducidos los activos fallidos en la fecha de determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el saldo vivo pendiente de pago de los bonos del tramo D sea superior al mencionado importe.

En cada fecha de pago se determina la cantidad devengada de principal para amortizar, como la diferencia positiva existente entre (i) el saldo de principal pendiente de pago de los bonos de dicha serie en la fecha de determinación previa a la fecha de pago en curso y (ii) el saldo vivo de los activos de dicha serie deducidos los activos fallidos en la fecha de determinación previa a la fecha de pago en curso.

El movimiento de los Bonos de Titulización durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Total
Saldo inicial	371.600	19.200	8.100	6.100	405.000
Amortizaciones	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>371.600</u>	<u>19.200</u>	<u>8.100</u>	<u>6.100</u>	<u>405.000</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).



8C5490196

05/2007

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización Hipotecaria por importe de 291 miles de euros que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a la fecha (ver nota 10).

9. ENTIDADES DE CRÉDITO. PRÉSTAMO SUBORDINADO

La Sociedad gestora, en representación y por cuenta del fondo, celebrará en relación con cada serie con la Entidad cedente de dicha serie, un contrato de préstamo subordinado (el "contrato de préstamo subordinado para gastos iniciales").

En la fecha de constitución del Fondo, 24 de diciembre de 2007, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe total de 317 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, se amortizará en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente, correspondiente a cada serie. En la única serie existente, es igual al tipo de interés nominal fijado para los bonos en cada periodo de interés mas 200 puntos básicos. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

La sociedad gestora celebrará en relación con cada serie, en representación y por cuenta del fondo, con la entidad cedente correspondiente o con una tercera entidad de crédito, un contrato de préstamo subordinado "contrato de préstamo subordinado para dotación del fondo de reserva" por un importe igual al importe inicial del fondo de reserva.

En la fecha de constitución del Fondo, 24 de diciembre de 2007, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Dotación de Reserva") con el cedente, por un importe total de 14.580 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago de la serie correspondiente, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente correspondiente a cada serie. En la única serie existente, es igual al tipo de interés nominal fijado para los bonos en cada periodo de interés más 200 puntos básicos.

El movimiento producido de los Préstamos Subordinados durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

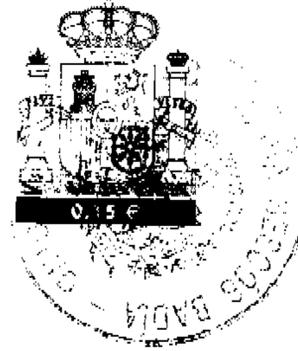
	Miles euros		Total
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación f. reserva	
Saldo inicial	317	14.580	14.897
Amortización	-	-	-
Saldo final	<u>317</u>	<u>14.580</u>	<u>14.897</u>

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 14 miles de euros, que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a la fecha (ver nota 10).

CP



05/2007



8C5490195

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados no vencidos:	
Bonos de Titulización Hipotecaria (ver nota 8)	291
Préstamo Subordinado (ver nota 9)	14
Intereses contrato swap (ver nota 11)	201
Contrapartida intereses no cobrados de Participaciones Hipotecarias (nota 5)	18
Comisión de Administración de Emisores de Participaciones Hipotecarias	1
Comisión Agente Financiero	-
Comisión Sociedad Gestora	1
Comisión Variable de Emisores de Participaciones Hipotecarias	14
Otros	48
	<u>588</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable de la Caja de Ahorro Emisora.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora recibirá una comisión (la "Comisión Inicial de la Sociedad Gestora"), con ocasión de la Emisión de cada Serie, de una sola vez, que equivaldrá a la diferencia entre los Gastos Iniciales indicados en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, menos los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para la Emisión de dicha Serie.

Asimismo, en relación con cada Serie, la Sociedad Gestora recibirá una comisión (la "Comisión Periódica de la Sociedad Gestora") equivalente a la diferencia entre el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora y los importes efectivamente satisfechos por la Sociedad Gestora con cargo a dicho importe.

- Comisión de Administración de los Activos

Su cálculo se realiza aplicando el un % anual sobre el saldo vivo de Activos en la anterior fecha de pago.

En la serie existente, se realiza aplicando un 0,01%.

- Comisión Agente Financiero (CECA).

Se calcula aplicando el 0,001% anual sobre el saldo vivo de principal pendiente de pago de los Bonos de cada serie, en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago de cada serie.

11. CONTRATO SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con la Caja de Ahorros de Murcia (Caja Murcia), que tiene como finalidad la cobertura de riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato Swap el Fondo paga, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos de la serie correspondiente del Fondo administrados por el Cedente, a su vez, cobra el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de 85 puntos básicos.

Durante el ejercicio 2007 se han devengado gastos financieros netos del Contrato Swap por importe de 201 miles de euros, que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en la cuenta de "Acreedores a Corto Plazo" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 10).

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.



05/2007



805490194

13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de constitución y de emisión de bonos	289
Derechos de Crédito	405.000
Bonos de Titulización Hipotecaria (amortización)	-
Préstamo Subordinado (amortización)	-
TOTAL APLICACIONES	<u><u>405.289</u></u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	1
Derechos de Crédito (amortización)	2.348
Bonos de titulización hipotecaria	405.000
Préstamos subordinados	14.897
TOTAL ORÍGENES	<u><u>422.246</u></u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	<u><u>16.957</u></u>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE:

	<u>Miles de euros</u>
Deudores	69
Inversiones financieras temporales	516
Tesorería	16.960
Acreedores a corto plazo	(588)
	<u><u>16.957</u></u>

CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE:

Resultado contable	-
Amortización	1
Recursos Generados en las Operaciones	<u><u>1</u></u>

14. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 han sido de 3 miles de euros.

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

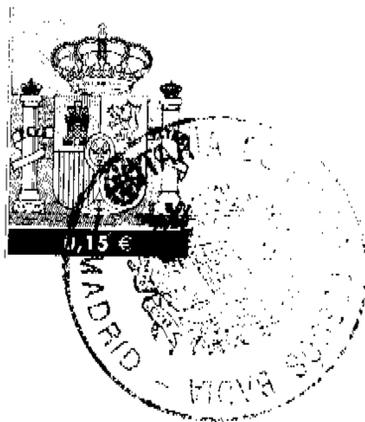
La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

15. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las citadas cuentas anuales.



05/2007



805490193

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007 DE
AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS**

Handwritten mark

AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión
Ejercicio 2007

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo vivo de los activos asciende a 402.652 miles de euros, lo que supone una variación de 2.348 miles de euros desde la fecha de constitución del fondo (24 de diciembre de 2007).

La tasa de amortización anticipada del activo ha sido del 0,56 % durante este periodo contable.

La cantidad total de impagados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 asciende a 69 miles de euros, lo que representa un 0,009 % sobre el saldo vivo de los activos.

La vida media de la cartera de activos, a 31 de diciembre de 2007 es de 102,18 meses (8,51 años).

El tipo medio ponderado de la cartera de activos a 31 de diciembre de 2007 se sitúa en el 5,40%.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo vivo de los Bonos emitidos por el Fondo asciende a 371.600 miles de euros para la Serie A, 19.200 miles de euros para la Serie B, 8.100 miles de euros para la Serie C y 6.100 miles de euros para la Serie D. A cierre de este ejercicio queda por amortizar el 100,00 % de la serie A, el 100,00 % de la serie B, el 100,00 % de la serie C y el 100 % de la serie D.

El saldo vivo del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales asciende a 317 miles de euros y del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva arroja un saldo de 14.580 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo de la cuenta de Tesorería asciende a 2.380 miles de euros y el Fondo de Reserva arroja un saldo de 14.580 miles de euros.

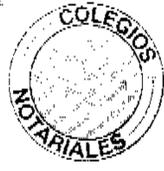
A fecha de cierre del ejercicio contable no ha tenido lugar ninguna Fecha de Pago del fondo, pero según el resultado del cierre contable del mismo se prevé que pueda atender todas sus obligaciones de pago sin ningún problema.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:—

Que las fotocopias que anteceden, SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en quince folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el del presente los catorce anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 631/1 - 1 de orden.

Madrid, a 29 de Abril de 2008.-

0,15
€ SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDE
A10836337



FE PÚBLICA NOTARIAL



0116548999

[Handwritten signature]
B 1